

NÚMERO: 129 / 2024

Unidad Administrativa
Área de Eficiencia y Racionalización Técnica
de la Contratación

Exp.: ECON/000198/2022 (PR001)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. Núm. 311, 30 de diciembre de 2005)*,

RESUELVO

De conformidad con la previsión expresa contenida en el *Artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)* y en la Cláusula 8 del documento de licitación, acordar la prórroga del contrato de servicios denominado **“INNOVA: SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SERVICIOS A CIUDADANOS” EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU**, suscrito con la mercantil **KPMG ASESORES, S.L. (CIF B82498650)**, que ha prestado conformidad a la misma, en las siguientes condiciones:

- **Justificación de la necesidad de prórroga:** Teniendo en cuenta que la finalización del plazo de ejecución del contrato está prevista para el 29 de febrero de 2024 y ante la permanencia de la necesidad de seguir prestando el servicio de consultoría para la transformación digital de los servicios a ciudadanos y su inclusión en Cuenta Digital y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los mismos, procede la prórroga del contrato, en virtud de lo establecido en la Cláusula 8 del Documento de Licitación del Contrato y la Cláusula 46 del PCAP del Acuerdo Marco, que rigen el mismo, en las condiciones que se indican a continuación.
- **Plazo de ejecución de la prórroga:** El plazo de ejecución de la prórroga será de **12 MESES**, comprendidos entre el **1 de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025**.
- **Importe de la prórroga:** El importe de la prórroga asciende a **UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON 9.776,17 €**, IVA incluido, según el siguiente desglose: 4.0 . 7 16: 4

	Año 2024	Año 2025	Total
Base Imponible	743.647,50 €	148.729,50 €	892.377,00 €
IVA 21%	156.165,97 €	31.233,20 €	187.399,17 €
Importe total (IVA incluido)	899.813,47 €	179.962,70 €	1.079.776,17 €

Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA-DELEGADA